



RESOLUCIÓN No. 4418 DE 2019

(27 de agosto)

Por el cual se aclara la Resolución No. 3743 del 06 de agosto del 2019 "por medio del cual se modifica la Resolución 1709 de 2019 "Por la cual se crean y reglamentan las veedurías Ciudadanas".

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 265 de la Constitución Política establece que el Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden.

Que de conformidad con el artículo 11 y concordantes del Código Electoral, el Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten

Que, el artículo 100 de la ley 134 de 1994, establece que las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos.

Que, la ley 850 de 2003, establece que las veedurías ciudadanas son mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Por el cual se aclara la Resolución No. 3743 del 06 de agosto del 2019 "por medio del cual se modifica la Resolución 1709 de 2019 "Por la cual se crean y reglamentan las veedurías Ciudadanas".

Que, el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras

Que, mediante la Resolución No. 1708 de 2019 se crearon y reglamentaron las Veedurías Ciudadanas Electorales.

Que, mediante la Resolución No. 3743 del 06 de agosto de 2019 se modificó la Resolución 1709 de 2019 por la cual se crean y reglamentan las Veedurías Ciudadanas.

Que, una vez revisada la anterior Resolución por error de digitación se mencionó que se modificaba la Resolución 1709 de 2019, cuando el número que correspondía era 1708 del mismo año.

Que, en consecuencia, se hace necesario aclarar la Resolución No. 3743 del 06 de agosto de 2019 en el sentido de indicar que la resolución que fue modificada es la Resolución 1708 por la cual se crea y reglamentan las Veedurías Ciudadanas Electorales.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR la Resolución No. 3743 del 06 de agosto de 2019, en el sentido de indicar que la resolución que fue modificada es la Resolución 1708 "*por la cual se crean y reglamentan las Veedurías Ciudadanas Electorales.*".

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE el presente acto administrativo por intermedio de la Subsecretaria de la Corporación, al Registrador Nacional del Estado Civil, al Ministerio del Interior, a los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en los términos establecidos en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Por el cual se aclara la Resolución No. 3743 del 06 de agosto del 2019 "por medio del cual se modifica la Resolución 1709 de 2019 "Por la cual se crean y reglamentan las veedurías Ciudadanas".

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA
Vicepresidente

Proyectó: Asesoría de Inspección y Vigilancia *31.*

Ausente: H.M. Heriberto Sanabria Astudillo por excusa médica. ✓